MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
E-mail: caapucu@contrataciones paraguay.gov.py
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 360/2013

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA ESTACIONES DE SERVICIOS TOTOYA S.A. EL LLAMADO Nº:09/2013 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES.

Caapucú, 01 de octubre de 2013.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa denominado **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución.

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos a las exigencias de la Ley Nº 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario 21.909.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.

Que, teniendo en cuenta **el Art. 34 inciso C) de La Ley 2051,** que establece que en caso de no contar con la cantidad indicada de oferentes, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad se firmara el contrato, considerando de suma urgencia realizar la Adquisición ya que no se cuenta con stock de combustible.

Por Tanto, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa Nº:09/2013 para la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" a Estaciones de Servicios Totoya S.A.,** por la suma total de **Gs.** 124.358.400 (guaraníes Ciento veinte y cuatro millones trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos).

Art. 2º: Disponer que la Secretaria General elabore el contrato respectivo.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Digna González de Jara
Secretaria General

Lic. Luis Carlos Saucedo Mariño
Intendente Municipal